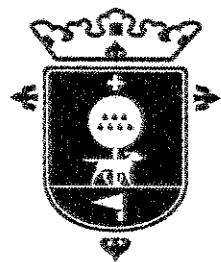


Jefatura de
Gabinete
Zapopan



DPCES/2019/025

Zapopan, Jalisco, a 11 de febrero de 2019
Asunto: Programa Anual de Evaluación



Gobierno de
Zapopan

Presidencia Municipal Zapopan
Planta alta, Av. Hidalgo #151,
Zapopan, Centro
Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 2645
www.zapopan.gob.mx

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas

En cumplimiento y para iniciar nuestro Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, de aplicación al ejercicio fiscal 2018, del Gobierno Municipal de Zapopan y en apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice:

“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.”

Le solicito considerar la normatividad aplicable citada así como la fecha de publicación de los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le envío un cordial saludo, quedo atenta de cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto”



Mtra. Magalli Pérez Lomelí
Directora de la Dirección de Procesos Ciudadanos y
Evaluación y Seguimiento.

cc. Sr. Juan José Frangie Saade.- Jefe de Gabinete.- Para su conocimiento.
Juan Pablo Etchegaray Rodríguez.- Unidad de Enlace Jurídico.
Archivo.

DSD/rcv*